LA BOLSA	GRUPO	CANT.	VALOR	GRUPO	CANT.	VALOR
	ECOPETROL	33.575.713	2.695	PFGRUPSURA	129.165	59.200
TASAS CAPT	PFCIBEST	550.651	75.820	PFGRUPOARG	229.364	15.720
A 180 DÍAS	GRUPOSURA	278.531	78.000	CEMARGOS	329.697	11.040
11,21 %	ISA	496.415	27.940	MINEROS	67.741	20.480
A 360 DÍAS	CIBEST	128.616	90.480	PFAVAL	1.269.250	725
12,62 %	GRUPOARGOS	551.357	20.880	GEB	301.009	3.005

DIVISAS	
Ayer	$3.182,99
DÓLAR	$3.235,59
Compra	$3.030
Venta	$3.200
EURO	$3.570,70
REAL	$590,28

PETRÓLEO	
BARRIL BRENT	
USD103,60	
CAFÉ	
LIBRA	
USD2,83	

METALES	
ORO | gramo compra	$384.524,30
ORO | venta	$404.762,42
PLATA | compra	$4.103,66
PLATA | venta	$5.129,57
PLATINO | compra	$142.447,59
PLATINO | venta	$147.705,92

Mensaje de urgencia para el trámite del proyecto de rescate fiscal

El Gobierno indicó que la prolongación del trámite legislativo reduciría la capacidad con la que buscan prevenir que se caiga en un default ● FMI ya está en Colombia para adelantar reuniones.


El gobierno del presidente Abelardo De la Espriella radicó la Ley de Rescate Financiero la semana pasada. | Foto cortesía

POR **REDACCIÓN ECONOMÍA**
@elheraldoco

El presidente Abelardo De la Espriella radicó ante el Congreso de la República un mensaje de urgencia e insistencia para acelerar la discusión y el trámite de la Ley de Rescate Económico.

El documento firmado por Miguel Gómez, ministro de Hacienda, y el ministro del Interior encargado, Iván Cancino, dice que "el presidente de la República tiene la facultad de solicitar al Congreso de la República que proyectos de ley de su interés sean tramitados con mensaje de urgencia e insistencia. La insistencia en la urgencia otorga al proyecto prelación en el orden del día, excluyendo la consideración de cualquier otro asunto hasta tanto la respectiva cámara o comisión decida sobre la iniciativa. En tal sentido, el presidente actúa dentro de la órbita de sus competencias constitucionales y legales al emitir este tipo de solicitudes, en especial, cuando se trata de iniciativas de urgencia económica de gran magnitud para el país".

"La prolongación del trámite legislativo reduciría la capacidad con la que buscan prevenir que el país caiga en un default, teniendo en cuenta que se podría agravar la presión presupuestal por el incremento en el servicio de la deuda y a su vez se comprometería la sostenibilidad del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud", afirmaron.

FMI en Colombia

La misión técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) arribó a Colombia y esta semana comenzará su agenda de reuniones privadas con las autoridades económicas del país. Esta visita se produce mientras el Gobierno contempla la posibilidad de acceder a recursos por entre USD4.000 millones y USD5.000 millones, con una tasa de interés cercana al 4 %.

A propósito del tema de déficit fiscal, el FMI respaldó la decisión del Gobierno nacional de presentar ante el Congreso de la República la Ley de Rescate Económico. El organismo consideró que esto constituye un avance para enfrentar los desafíos de las finanzas públicas y fortalecer la sostenibilidad fiscal del país.

"Acogemos con agrado la decisión de las autoridades colombianas de presentar un importante paquete fiscal al Congreso. Representa un paso significativo hacia el abordaje de los desafíos fiscales heredados por la nueva administración y el fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal de Colombia", manifestó Julie Kozack, portavoz oficial del FMI.

Ecopetrol dice que embargo de la Dian la dejaría sin caja

Un eventual embargo por $16,4 billones por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) dejaría a la compañía Ecopetrol con apenas 23 días de caja disponible para sostener sus operaciones.

Así lo advertiría la estatal petrolera mediante un informe confidencial que fue revelado por la revista Cambio, presentado ante la justicia en un pleito por el cobro retroactivo del IVA a la gasolina importada.

Según lo revelado, la congelación de los recursos en moneda local suspendería los pagos inmediatos en Colombia y de paso congelaría las cuentas bancarias de la compañía más grande del país.

"Se consumirían todos los saldos disponibles en dólares estadounidenses (USD) y se paralizaría la cadena de pagos. Un embargo por $16,4 billones generaría un déficit inmediato, significativo e insuperable que impediría el cumplimiento de las obligaciones", expuso la petrolera.

Agregaron que la situación incluso privaría del pago de nómina a 10.000 trabajadores directos y suspendería contratos con proveedores por $1,3 billones.


Una sede operativa de la compañía petrolera Ecopetrol.

"Se consumirían todos los saldos disponibles en dólares y se paralizaría la cadena de pagos".

Ecopetrol
Estatal petrolera

A su vez, resaltaron que Ecopetrol dejaría de girar cerca de $0,6 billones mensuales por concepto de regalías a las regiones y frenaría la transferencia de dividendos a la nación.

Además, la compañía, que participa en más del 60 % de la producción nacional de hidrocarburos, se vería imposibilitada para adquirir los insumos importados requeridos en sus refinerías.

La controversia jurídica se originaría tras una rectificación tributaria de la Dian sobre la exención del impuesto al IVA en combustibles importados.

Más allá que dos juzgados administrativos consideraron que la quiebra era una hipótesis abstracta, la Corte Constitucional seleccionaría la tutela para su revisión. Indicaron que el recurso de insistencia argumentaría que la empresa enfrentaría un perjuicio irremediable de gran intensidad sobre su continuidad y existencia jurídica.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW